



Vista las solicitudes presentadas en el Registro de Entrada Municipal de Peñaranda de Bracamonte, por Dº Moisés Pérez Sánchez, en representación de la entidad ASOCIACIÓN DE HERMANDAZ DE COFRADÍAS CULTURAL, con C.I.F: G37333150, entidad de carácter cultural y base religiosa , cuyo objeto consiste entre otros en promover la cultura , especialmente la poesía y la literatura , y en la que solicita la concesión de una subvención directa para el presente ejercicio con la finalidad de coadyudar a sufragar gastos originados por la organización de las actividades que siguen a sufragar gastos originados por la organización de las actividades siguientes:

Certamen de Poesía. Por el camino de la sabiduría

Visto el Informe de Intervención, en el que se identifica que sí existe consignación presupuestaria para afrontar el gasto.

DISPONGO.

Reconocer la obligación y ordenar el pago de 3.000 euros como pago anticipado.

En Peñaranda de Bracamonte.

FIRMADO:

La Alcaldesa.

Dº María del Carmen Ávila de Manueles.

La Secretaria

Dº María Rosa Vicente Diaz

Con el Visto Bueno de la Intervención.

Fdo: Ana Isabel Miniño Cacabelos.